



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA OCTAF S.A.

Se comunica al que público que la compañía **OCTAF S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, el 10 de Enero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-**

0003188

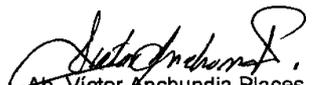
de

30 MAY 2013

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- Son atribuciones de la Junta General de Accionistas: ...h) Autorizar a los representantes legales de la compañía para enajenar o transferir a cualquier título bienes muebles o inmuebles o derechos de la compañía, i) Facultar a los representantes de la compañía para constituir gravámenes de cualquier clase... j) Autorizar a los representantes legales para adquirir a nombre de la compañía obligaciones...k) Reformar el presente estatuto, l) Interpretar obligatoriamente las consultas de este estatuto"


AmdeA/MPPL
Guayaquil,

30 MAY 2013


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

